INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2022

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, **"POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS". ID: 409.707.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa "Pólizas de Seguro para Vehículos" con ID N° 409.707.-

El Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 46 de fecha 1 de febrero de 2022, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C. N° 66 de fecha 20 de abril de 2022, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 3 de mayo de 2022, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 25.599.588.- (Guaraníes Vienti cinco millones quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y ocho), IVA incluido.
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	Gs. 79.680.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.
3	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Gs. 23.000.000.- (Guaraníes Veinti tres millones), IVA incluido.

Constancia de observaciones realizada por el asistente al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***" Acto de Apertura"*** no hubo observaciones por parte del asistente.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Juan Ramon Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones
DINATRAN

Solicitud de Documentos:

1) Por NOTA C.E Nº 014/2022, de fecha 25 de mayo del corriente, se solicita a la Empresa Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., los siguiente:

- La JUSTIFICACIÓN de los precios ofertados en forma detallada, por encontrarse fuera del rango establecido en las normas vigentes.

- CAPACIDAD FINANCIERA
  - Planilla de Ratios (2019, 2020).-

Remitido en fecha 26 de mayo del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, se recibió el acuse de recibo en el mismo día.

2) Por NOTA C.E Nº 015/2022, de fecha 25 de mayo del corriente, se solicita a la Empresa ASEGURADORA YACYRETA, los siguiente:

- La JUSTIFICACIÓN de los precios ofertados en forma detallada, por encontrarse fuera del rango establecido en las normas vigentes.

- CAPACIDAD FINANCIERA
  - Planilla de Ratios (2019, 2020)

Remitido en fecha 26 de mayo del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, no se recibió el acuse de recibo.

3) Por NOTA C.E Nº 016/2022, de fecha 25 de mayo del corriente, se solicita a la Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., los siguiente:

- La JUSTIFICACIÓN de los precios ofertados en forma detallada, por encontrarse fuera del rango establecido en las normas vigentes.

- CAPACIDAD FINANCIERA
  - Planilla de Ratios (2019, 2020)

Remitido en fecha 26 de mayo del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, se recibió el acuse de recibo en el mismo día.

1- Las Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A (ASEPASA),** no remitió ningún documento requerido; esta Comisión al no tener información suficiente para la evaluación, considera la descalificación de dicha empresa.
2- La Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS,** no remitió ningún documento requerido; esta Comisión al no tener información suficiente para la evaluación, considera la descalificación de dicha empresa.
3- La Empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A,** ha presentado en fecha y formas los documento e Informaciones requeridas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	Documento que Acredita la Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1690014
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1690150
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1690100

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera - Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales - DINATRAN
Lic. Marlene Candia Rojas - Directora - DGAF - Dirección de Finanzas - DINATRAN
Abg. Miguel Ángel Cueda Ortega - Direc. Gral. de Administración - DINATRAN
Abg. Oscar Mario Ocampos - Director General de Asuntos Jurídicos - DINATRAN

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación. -

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No hubo necesidad de solicitar aclaración al oferente. -

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/2019 se ordenan las ofertas de menor a mayor.

Orden	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 25.599.588.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19, se seleccionará provisoriamente a la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". En ese contexto y al efecto de dar continuidad a la evaluación se procede a evaluar la oferta correspondiente a La Empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A..** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Verificación de las prohibiciones conforme a normas legales:
De conformidad a lo establecido en la normativa, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

JUAN ONOFRE MODICA LUCENTE	C.I. N° 408.761
GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN	C.I. N° 3.798.377
MARIO VICENTE MODICA LUCENTE	C.I. N° 564.973

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	Resultado de Consulta
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	El oferente No está registrado como funcionarios público
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

Margen de Preferencia para productos nacionales: CUMPLE

La Empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** ha presentado las documentaciones requeridas por parte de la convocante al momento de verificar las ofertas para la aplicación del margen de preferencia.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria Directora DBAF Dirección de Finanzas DINATRAN
Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN
Abg. Oscar Ma[illegible] Ocampos Director [illegible] Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos DINATRAN
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales DINATRAN

Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "POLIZA DE SEFURO PARA VEHICULOS"

ID.-409.707

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Items	Código	Descripción del Bien	Unid. Med	Present.	Cant.	Precio Unit Estimado	Precio Total Estimado	Precio Unit Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	84131503-001	Seguro de automóvil, Chevrolet corsa, año 2005. Según especificaciones técnicas Anexo C. (4) cuatro	Mes	UNI	12	316.011	3.792.132	205.290	2.463.480	65%
2	84131503-001	Seguro de camioneta, Chevrolet S10, 4X2, año 2006. Según especificaciones técnicas Anexo C. (2) dos	Mes	UNI	12	316.011	3.792.132	205.290	2.463.480	65%
3	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	211.471	2.537.652	137.378	1.648.536	65%
4	84131503-001	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	211.471	2.537.652	137.378	1.648.536	65%
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012. Según especificaciones técnicas Anexo C. (6) seis	Mes	UNI	12	866.178	10.394.136	562.696	6.752.352	65%
6	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi, Tritón, año 2013. Según especificaciones técnicas Anexo C. (7) siete	Mes	UNI	12	1.362.722	16.352.664	885.267	10.623.204	65%
		TOTALES					39.406.368		25.599.588	65%

Conforme al análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1890/2020.
Conforme al análisis realizado en cumplimiento a normativas vigentes, procedemos a aceptar el precio de la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado ya que las Resoluciones Ut supra mencionada establecen que cuando la oferta se encuentre por debajo del 25% o por encima del 15% se procederá a solicitar el desglose de precios bajo NOTA C.E. N° 16/2022.

La Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., remite el desglose solicitada, la Comisión analiza y considera razonable.

Verificación de la Constancia del SIPE.
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC N° 80003796-0 SIPE N° 1647667

Verificación de las documentaciones presentadas
Conforme a lo establecido en las normativas vigentes, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio ganadora la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **RUC N° 80003796-0** **DESCRIPCIÓN**	Cumple/ No Cumple
El formulario de oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	Cumple
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Lic. Mariene Candida Rolón
Directora de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Giménez
Asesor Jurídico

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmantes de la oferta para comprometer al oferente (Registro de Poderes)	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP N° 226/98	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración de Miembros	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales	Cumple

Presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**, conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC. **Con N° de registro de DJBR 123.632 -CUMPLE**

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia

Documentos	**AÑOS**	**MONTO DEL CONTRATO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
J.A ARTES	2018	300.000	CUMPLE
SOUBERLICH ROMAN	2018	5.280.000	
N & F INGENIERIA	2019	300.000	
FLATWORD SOLUTION S.A.	2019	300.000	
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	2020	3.300.000	
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINARIA	2020	350.000	

Verificación de la Capacidad Financiera:

Cumple/No cumple	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
Nivel de Solvencia: Primer Nivel.	CUMPLE
Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo 1 (uno)	CUMPLE
Patrimonio Propio no comprometido.	CUMPLE
Fondo de Garantía.	CUMPLE
Poseer en el Rubro de Disponibilidades.	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

Documento	**Cumple/No Cumple**
• Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. • Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso en caso de ser adjudicada. • Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Lic. Mariane Candida Rojas Soria – Dirección de Finanzas - DGAF – DINATRAN
Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega – Director General – Direc. Gral. de Administración y Finanzas – DINATRAN
Abg. Oscar Martín Ocampos – Director General – Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos – DINATRAN
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera – Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales – DINATRAN

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** por guaraníes VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (Gs. 25.599.588.-), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "POLIZA DE SEFURO PARA VEHICULOS"

ID.-409.707

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Items	Código	Descripción del Bien	Unid. Med	Present.	Cant.	Precio Unit Ofertado	Precio Total Ofertado
1	84131503-001	Seguro de automóvil, Chevrolet corsa, año 2005. Según especificaciones técnicas Anexo C. (4) cuatro	Mes	UNI	12	205.290	2.463.480
2	84131503-001	Seguro de camioneta, Chevrolet S10, 4X2, año 2006. Según especificaciones técnicas Anexo C. (2) dos	Mes	UNI	12	205.290	2.463.480
3	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	137.378	1.648.536
4	84131503-001	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	137.378	1.648.536
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012. Según especificaciones técnicas Anexo C. (6) seis	Mes	UNI	12	562.696	6.752.352
6	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi, Tritón, año 2013. Según especificaciones técnicas Anexo C. (7) siete	Mes	UNI	12	885.267	10.623.204
		TOTALES					**25.599.588**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinte dos, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Mario Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN